

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

**A. EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.:**

La Compañía fue constituida el 7 de julio de 1986, mediante Escritura Pública y fue inscrita en el Registro Mercantil de acuerdo con la Resolución de la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. 8621108328 de fecha 23 de septiembre de 1986.

La actividad principal de la Compañía es transmitir y recibir señales de audio y video de cualquiera de las formas que la tecnología lo permita. Durante el año 2016 su actividad se concentró en prestar servicios de televisión pagada para lo cual utilizó los servicios de sus compañías relacionadas.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 17 de febrero de 2017 por parte del Vicepresidente Financiero de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

**Declaración de cumplimiento:** La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

**Bases de medición:** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

**Moneda local:** A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**Empresa en marcha:** Mediante Acta de Junta General de Accionistas de 10 de octubre de 2016, se resolvió de manera unánime la disolución voluntaria y anticipada de la Empresa de Televisión Satelcom S.A.; la Compañía está en las condiciones de pagar todas sus obligaciones vigentes al 31 de diciembre de 2016.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.**

**B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:(Continuación)**

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 19 de agosto de 2016, los accionistas de forma unánime decidieron ratificar y autorizar la compra – venta de activos y pasivos a favor de Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., operación que, al 31 de diciembre de 2016, ya se ha realizado, transfiriendo partidas de activos y pasivos a la mencionada relacionada.

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la prestación del servicio. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se encuentra vencida, se mantiene para cargar a los clientes cuando se realicen activaciones en periodos futuros. La Administración considera que la aplicación de esta política no tiene un efecto significativo.

Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:  
(Continuación)

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Derechos fiduciarios: La Compañía registra los derechos contractuales derivados de su aporte al patrimonio autónomo de varios fideicomisos, de los que es Constituyente y Beneficiario.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y utilizan en el curso de las operaciones, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado.

Pagos anticipados: Corresponden principalmente a seguros, arriendos y otros servicios pagados por anticipado que se amortizan en línea recta con base en la vigencia del contrato.

Propiedad, planta y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:  
(Continuación)

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Propiedades e infraestructura	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos terminales	10
Mobiliario, enseres y equipos	10
Equipos de computación	3
Unidades de transporte	5
Planta externa	10

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedad, planta y equipo, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipo se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de la propiedad, planta y equipo se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de la propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del período.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Impuestos diferidos: Los activos por impuestos diferidos comprenden todas las diferencias temporarias deducibles que es probable generen beneficios fiscales futuros contra las que se pueda cargar estas diferencias. Los pasivos por impuestos diferidos comprenden los valores de impuesto a la renta a pagar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporarias imponibles.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Venta de servicios: Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al servicio contratado por los clientes, el cual se factura mensualmente. Cualquier diferencia entre el servicio contratado y el servicio prestado es regularizada en el mes siguiente.

Reconocimiento de costos y gastos: El costo de ventas se registra cuando se entregan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

**NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas:** Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como "disponible para la venta".

**NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar:** Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación/involucración continuada" en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

**NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados:** Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

**NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos:** Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

**NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades:** Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

**NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas:** La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATEL.COM S.A.**

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el "patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo", aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen "plantas productoras" y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar "en alguna otra parte de los estados financieros intermedios".

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" - Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedad, planta y equipo: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

## EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.

### E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Ventas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos. A la fecha de los estados financieros, la administración considera que no existen cuentas por cobrar que aumenten significativamente la exposición al riesgo de crédito.

Los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de actividades con relacionados que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las provisiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía se benefició de las líneas de crédito que posee con Banco Bolivariano C.A. para utilizar el efectivo en capital de trabajo.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, la Compañía mantiene un préstamo con Banco Bolivariano C.A. con una tasa fija, esta obligación será liquidada durante el año 2017. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****F. GESTION DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con excepción a la sección empresa en marcha en la nota B no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Caja		3,874
Bancos locales	75,838	58,510
	<u>75,838</u>	<u>62,384</u>

**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Televisión pagada y combos		3,465,530
Publicidad	6,181	9,259
	6,181	3,474,789
(-) Provisión para cuentas incobrables (1)		133,844
	<u>6181</u>	<u>3,340,945</u>

(1) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo al inicio del período	133,844	99,332
Provisión		34,748
(-) Bajas	133,844	236
Saldo al final del período		<u>133,844</u>

**I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Otras cuentas por cobrar	96,088	5,280,167
Tarjetas de crédito	69	3,315
Cheques protestados	1,078	1,176
	<u>97,235</u>	<u>5,284,658</u>

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****J. DERECHOS FIDUCIARIOS:**

Corresponde principalmente al aporte efectuado a patrimonio autónomo de Fideicomiso Mercantil Ductos de Guayaquil por US\$2,078,287 (US\$2,110,000 en el 2015) y de Fideicomiso Mercantil Ductos de Samborondón por US\$960,000 (US\$960,000 en el 2015) (Ver Nota DD).

**K. INVENTARIOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Inventarios de materiales		207,047	3,296,107
Importaciones en tránsito	(1)	802,508	281,054
Inventarios de suministros			34,469
		<u>1,009,555</u>	<u>3,611,630</u>
(-) Provisión por obsolescencia	(2)	48	349,382
		<u>1,009,507</u>	<u>3,262,248</u>

(1) Incluye principalmente las importaciones IP-2869 e IP-2872 de TVC Latin América por US\$358,557 y US\$340,314, respectivamente.

(2) A continuación un detalle del movimiento:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del período		349,382	349,382
(-) Reversión		349,334	
Saldo al final del período		<u>48</u>	<u>349,382</u>

**L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	(1)	199,877	550,249
Otros		388	134
		<u>200,265</u>	<u>550,383</u>

(1) Corresponde al crédito tributario de impuesto al valor agregado pagado en la compra de bienes y servicios durante el año.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****M. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Anticipo a terceros	(1) 248,124	348,222
Gastos pagados por anticipado		49,069
Anticipo construcción de nodos		211
Otros anticipos	1,843	1,703
	<u>249,967</u>	<u>399,205</u>

(1) Incluye principalmente US\$92,635 (US\$127,649 en el 2015) a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y US\$60,000 (US\$60,000 en el 2015) al Juzgado Primero Provincial de trabajo.

**N. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

	Saldo al 01/01/2016		Adiciones	Ventas	Bajas	Saldo al 31/12/2016
Terreno	729,050					729,050
Infraestructura	3,212,163		3,273			3,215,436
Planta externa	19,574,311	(1)	372,441		(6) (172,368)	19,774,384
Maquinaria y equipos	14,270,118	(2)	471,756	(7,002)	(26,947)	14,707,925
Equipos terminales Mobiliarios, enseres y equipos	15,684,082	(3)	602,792	(4) (150,947)	(248)	16,135,679
Equipos de computación	1,375,955		3,866		(1,200)	1,378,621
Unidades de transporte	1,751,528		40,528		(1,520)	1,790,536
	<u>1,012,026</u>			(5) (172,981)	(43,243)	<u>795,802</u>
	<u>57,609,233</u>		<u>1,494,656</u>	<u>(330,930)</u>	<u>(245,526)</u>	<u>58,527,433</u>
(-) Depreciación acumulada						
Infraestructura	1,469,029		132,918			1,601,947
Planta externa	3,855,958		1,551,426		(134,543)	5,272,841
Maquinaria y equipos	8,596,146		966,564	(1,358)	(12,431)	9,548,921
Equipos terminales Mobiliarios, enseres y equipos	9,398,478		404,952	(141,195)	(248)	9,661,987
Equipos de computación	1,087,493		64,058			1,151,551
Unidades de transporte	1,577,123		122,582			1,699,705
	<u>665,825</u>		<u>95,651</u>	<u>(172,979)</u>	<u>(43,243)</u>	<u>545,254</u>
	<u>28,650,052</u>		<u>3,338,151</u>	<u>(315,532)</u>	<u>(190,465)</u>	<u>29,482,206</u>
	<u>30,959,181</u>		<u>(1,843,495)</u>	<u>(15,398)</u>	<u>(55,081)</u>	<u>29,045,227</u>

(1) Incluye US\$147,645 de activaciones de última milla y US\$224,796 correspondiente a las mejoras realizadas en la red de transmisión.

(2) Corresponde a los desembolsos incurridos para la compra e instalación de equipos de recepción y transmisión.

(3) Corresponde a las adquisiciones de decodificadores para transmisión de señales televisivas.

(4) Incluye principalmente US\$127,383 de ventas de decodificadores obsoletos a las compañías recicladoras.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****N. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: (Continuación)**

- (5) Incluye principalmente la venta de dos vehículos, un camión cuyo costo histórico era de US\$131,345 y un automóvil de US\$30,376
- (6) Corresponde a la baja de la red de transmisión que se vio afectada con el terremoto del 16 de abril de 2016 en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

**O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Corresponde a los siguientes préstamos otorgados por Banco Bolivariano C.A.:

Número de operación	Fecha de		Tasa %	Monto Original	Saldo al	Saldo al
	Emisión	Vencimiento			31/12/2015	31/12/2015
232932	05/09/2014	15/08/2017	7.25%	1,487,500	950,000	1,250,000
232949	05/09/2014	10/02/2017	7.7%	2,825,000		2,200,000
232942	05/09/2014	05/05/2017	7.25%	2,900,000	1,750,000	2,350,000
240172	27/01/2015	22/01/2018	7.75%	1,500,000	1,091,110	1,362,500
244226	17/04/2015	11/04/2016	8.5%	2,000,000		666,667
244281	29/04/2015	22/04/2016	8.5%	2,000,000		666,666
					3,791,110	8,495,833
				(-) Porción corriente	3,791,110	3,120,833
						5,375,000

Estas obligaciones están garantizadas por hipotecas sobre inmuebles propiedad de la Compañía por un total de US\$1,792,506.

**P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores locales	(1)	54,533	2,101,080
Proveedores del exterior	(2)	1,205,607	692,765
		1,260,140	2,793,845

(1) Incluye principalmente US\$30,480 (US\$317,939 en el 2015) a GDI Technology Inc.

(2) Incluye principalmente US\$784,693 (US\$53,396 en el 2015) a TVC Latin América y US\$225,000 a Casa Systems.

**Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	333,112	1,486,913
Varios acreedores	(2)	145,819	545,581
Garantías contratistas		63,114	65,662
Otros		72,555	64,221
Beneficios sociales			79,094
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota Z)		351,320	1,289,539
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota Z)		221,610	187
		1,187,530	3,531,197

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(1) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Impuesto al Valor Agregado por pagar	330,334	891,318
Impuesto a los Consumos Especiales por pagar		388,929
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	1,286	75,755
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado	1,492	130,911
	<u>333,112</u>	<u>1,486,913</u>

(2) Incluye principalmente US\$82,293 (US\$93,603 en el 2015) por el pago de tarjeta de crédito corporativa y US\$18,007 (US\$231,266 en el 2015) de anticipos a suscriptores.

**R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Provisión para jubilación patronal	(1)		2,592,525
Provisión para bonificación por desahucio	(2)		445,840
			<u>3,038,365</u>

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo al inicio del período		2,592,525	2,672,455
(-) Traspaso	(3)	2,591,893	
Provisión			95,094
(-) Pagos		632	175,024
Saldo al final del período			<u>2,592,525</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo al inicio del período		445,840	416,936
(-) Traspaso	(3)	424,190	
Provisión			110,489
(-) Pagos		21,650	81,585
Saldo al final del período			<u>445,840</u>

(3) Tanto los empleados, como las obligaciones que con éstos se mantenían fueron transferidos a Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A. para dar cumplimiento a lo que establece el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 27 de enero de 2016 (Nota B).

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****S. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Corresponde a 24,759,025(22,933,491 en el 2015) acciones ordinarias en circulación por un valor nominal de US\$1 cada una. Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2016, se aprobó el aumento de capital social de la Compañía por US\$1,825,534 con recursos provenientes de resultados acumulados; este aumento fue inscrito en el Registro Mercantil el 9 de diciembre de 2016.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Reserva facultativa:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** En esta cuenta se registran los ajustes derivados de la adopción de las NIIF a la fecha de transición.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2016 se aprobó la distribución de los dividendos del año 2015 por US\$3,556,363.

**T. INGRESOS OPERACIONALES:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Televisión por cable	13,382,622	32,710,590
Internet	8,295,489	20,158,599
Transmisión de datos	579,854	1,382,276
Telefonía	2,261,820	5,302,072
Televisión pagada satelital		13,314
Venta de inventarios y suministros		23,218
Publicidad	21,956	129,968
Recuperación de gastos compañías (1)	8,243,426	16,723,421
	<u>32,785,167</u>	<u>76,443,458</u>

(1) Incluye principalmente US\$6,850,000 (US\$7,185,000 en el 2015) por uso de red, US\$1,037,662 (US\$5,390,140 en el 2015) por gastos operativos y US\$185,910 (US\$1,212,869 en el 2015) por servicios administrativos.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****U. OTROS INGRESOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Arriendo de inmuebles	2,427	9,649
Venta de propiedades, maquinarias y equipos	88,401	570,422
Otros servicios	22,713	94,225
Otros ingresos extraordinarios	531,856	278,682
Recuperación de provisiones	126,478	570,853
	<u>771,875</u>	<u>1,523,831</u>

**V. COSTO DE VENTAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Derechos de programación	5,867,308	14,956,282
Uso de frecuencias	387,654	621,664
Facilidades	681,490	1,326,802
Enlaces		713,377
Venta inventarios	884,008	2,347,600
Combos	11,221,022	26,843,174
	<u>19,041,482</u>	<u>46,808,899</u>

**W. GASTOS OPERACIONALES:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Personal	2,315,424	7,441,934
Servicios recibidos de terceros	790,103	1,452,661
Seguros	78,775	104,995
Arriendos	53,846	187,039
Suministros, mantenimiento y otros	1,539,350	3,239,653
Servicios legales	25,846	79,451
Impuestos, cuotas y contribuciones	490,795	505,726
Depreciaciones	3,332,391	3,174,008
Comisiones	1,042,946	1,871,021
Publicidad	677,802	2,748,449
	<u>10,347,278</u>	<u>20,804,937</u>

**X. GASTOS FINANCIEROS:**

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Intereses pagados	(1)	591,788	789,712
Comisiones y gastos bancarios	(2)	472,084	936,045
		<u>1,063,872</u>	<u>1,725,757</u>

(1) Corresponde a los intereses pagados en los préstamos con Banco Bolivariano C.A. (Nota O).

(2) Incluye principalmente US\$197,824 (US\$286,589 en el 2015) por comisiones bancarias y US\$244,872 (US\$603,179 en el 2015) por comisiones en tarjetas de crédito.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****Y. OTROS GASTOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Gastos no deducibles	233,818	54,257
Pérdida por baja de cartera	587,099	
Otros	4,299	42,970
	825,216	97,227

**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley, el aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Con fecha 14 de abril de 2009 entre, Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A., Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., Suramericana de Telecomunicaciones S.A., Tevecable S.A., Empresa de Televisión Satelcom S.A. y el Ministerio Laboral, que permite a las empresas antes mencionadas calcular la participación de los trabajadores en las utilidades sobre una base consolidada.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad contable	2,342,135	8,596,925
(-) Participación de los trabajadores en las utilidades	351,320	1,289,539
Utilidad gravable	1,990,815	7,307,386
Más: Gastos no deducibles (1)	233,818	54,257
Menos: Ingresos exentos (2)	369,492	541,827
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos (3)	343,751	252,088
Más: Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	3,861	4,606
Base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta	2,202,753	7,076,510
<b>Impuesto a la renta:</b>		
12% sobre utilidad a reinvertir		2,300,000
22% sobre utilidad gravable	2,202,753	4,776,510
Impuesto a la Renta causado (4)	484,606	1,326,832

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$212,295 de contribución solidaria sobre las utilidades gravables del ejercicio económico 2015.
- (2) Incluye principalmente US\$269,329 por Indemnización por daños en equipos, instalaciones y redes a consecuencia del terremoto del 16 de abril de 2016 en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- (3) Corresponde al cálculo de gastos incurridos para generar ingresos exentos que realizó la Compañía siguiendo los parámetros de cálculo establecidos por el Servicio de Rentas Internas.
- (4) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta causado	484,606	1,326,832
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>741,537</u>	<u>703,775</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	<u>(256,931)</u>	<u>623,057</u>
Saldo del anticipo pendiente de pago	741,537	703,775
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	493,507	1,171,321
(-) Crédito tributario de años anteriores	9,960	
(-) Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas	<u>16,460</u>	<u>155,325</u>
Saldo a pagar del contribuyente	<u>221,610</u>	<u>186</u>

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es de US\$484,606 (US\$1,326,832 en el 2015) y el anticipo calculado es de US\$741,537 (US\$703,775 en el 2015), por lo que el segundo es el definitivo.

**AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:**

A continuación los saldos y transacciones efectuadas con las compañías del Grupo Empresarial STCT:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes	Transacción	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	Comercial		542,217
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Comercial	10,004,534	1,059,311
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	Comercial		14,540,887
Tevecable S.A.	Comercial	296,958	280,922
Polder S.A.	Comercial	<u>1,072,530</u>	<u>1,160,391</u>
		<u>11,374,022</u>	<u>17,583,728</u>

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS: (Continuación)**

Cuentas y documentos por pagar corrientes:	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cosmovisión Ltda.	Comercial	95,718	95,718
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Comercial	601,984	3,456,355
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	Comercial		4,101,903
Tevecable S.A.	Comercial	294,806	1,175,910
Polder S.A.	Comercial	89,857	89,857
Grupo Empresarial STCT S.A.	Dividendos	5,275,740	3,277,868
		<u>6,358,105</u>	<u>12,197,611</u>

Las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos

Los ingresos con compañías relacionadas fueron como sigue:

Uso de equipos y redes	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	6,850,000	1,085,000
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		6,000,000
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.		100,000
	<u>6,850,000</u>	<u>7,185,000</u>
<b>Derechos de programación</b>		
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	54,000	
	<u>54,000</u>	
<b>Servicios gastos operativos</b>		
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	659,365	1,322,344
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.		5,897,978
Tevecable S.A.	378,297	137,309
	<u>1,037,662</u>	<u>7,357,631</u>
<b>Servicios administrativos</b>		
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	185,910	247,966
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		897,411
	<u>185,910</u>	<u>1,145,377</u>
<b>Venta de inventario</b>		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		28,952
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	145,355	
Tevecable S.A.	38,720	1,006,459
	<u>184,075</u>	<u>1,035,411</u>
<b>Venta de activos fijos</b>		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		3,358
Tevecable S.A.	7,579	582,154
	<u>7,579</u>	<u>585,512</u>

Los egresos con compañías relacionadas fueron como sigue:

<b>Servicios gastos operativos</b>		
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.		1,272
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	12,837	
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		144,965
Tevecable S.A.	395,159	662,518
	<u>407,996</u>	<u>808,755</u>

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATEL.COM S.A.****AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS: (Continuación)**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
<b>Servicios administrativos</b>		
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.		31,071
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	172,555	
Tevecable S.A.	48,676	71,103
	<u>221,231</u>	<u>102,174</u>
<b>Facturación combos</b>		
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	19,062,750	5,302,073
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		21,541,099
	<u>19,062,750</u>	<u>26,843,172</u>
<b>Venta de inventario</b>		
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.		2,482
Tevecable S.A.	436,661	1,566,574
Polder S.A.		
	<u>436,661</u>	<u>1,569,056</u>
<b>Venta de activos fijos</b>		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	51,338	2,081
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	194,077	
Tevecable S.A.	43,826	641,306
	<u>289,241</u>	<u>643,477</u>
<b>Programación</b>		
Tevecable S.A.	5,811,351	14,087,821
	<u>5,811,351</u>	<u>14,087,821</u>
<b>Arriendo</b>		
Polder S.A.		57,215
		<u>57,215</u>

Durante el ejercicio económico se realizó la distribución de dividendos a Grupo Empresarial STCT por US\$3,556,363 (US\$3,874,984 en el 2015).

Las compensaciones recibidas por la Gerencia clave por sueldos y beneficios sociales a corto plazo, reconocidos como gastos, se forman como sigue:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos y salarios	88,800	266,400
Beneficios sociales	28,654	79,968
	<u>117,454</u>	<u>346,368</u>

**BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:(Continuación)**

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**CC. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Grupo Empresarial STCT S.A., empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

**DD. DERECHOS FIDUCIARIOS:****Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración denominado "Ductos de Samborondón Fideicomiso Mercantil"**

<b>Fecha de constitución:</b>	31 de julio de 2012
<b>Constituyentes:</b>	Ecuadortelecom S.A. Empresa de Television Satelcom S.A. Telconet S.A.
<b>Beneficiarios:</b>	Ecuadortelecom S.A. Empresa de Television Satelcom S.A. Telconet S.A.
<b>Fiduciaria:</b>	Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A.
<b>Objeto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se constituya un patrimonio autónomo, separado e independiente del patrimonio de los Constituyentes, del de la Fiduciaria y del de terceros en general, así como de todos los que correspondan a otros negocios fiduciarios manejados por la Fiduciaria.</li> <li>• Que la Fiduciaria mantenga bajo el patrimonio autónomo constituido la titularidad jurídica de los recursos que se transfieren en fideicomiso mercantil y los que en el futuro le sean transferidos.</li> <li>• Que los Recursos aportados y los que transfieran en el futuro los Constituyentes al Fideicomiso, los administre temporalmente la Fiduciaria a fin de garantizar, en los términos y condiciones de este contrato, que los mismos sean invertidos en:</li> </ul>

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****DD. DERECHOS FIDUCIARIOS: (Continuación)**

- Objeto:**
- La construcción del Proyecto Ductos de Samborondón.
  - El mantenimiento de la infraestructura de ductos.
  - Participar ante la Municipalidad del Cantón Samborondón, a través del Fideicomiso, en el proceso de concesión y adjudicación del Contrato de Contrato de Concesión para la Construcción, Mantenimiento y Uso de la Infraestructura Civil.
  - Que la infraestructura sea utilizada por los Beneficiarios, en función del derecho de uso y goce que corresponderá al Fideicomiso, de conformidad con los términos de este contrato, las disposiciones del directorio, los actos y contratos que el Fideicomiso suscriba con autoridades competentes por la concesión de construcción y uso del Proyecto y la ley. Que de ser imposible cumplir con el objetivo del Fideicomiso, se restituya a los Beneficiarios, en proporción de los aportes que cada uno hubiere realizado, el remanente de bienes que existieren a la liquidación del Fideicomiso.
- Proyecto Ductos de Samborondón:**
- Es el proyecto concebido por los Constituyentes, consistente principalmente en la construcción de ductos en el Cantón Samborondón para el tendido e instalación del cableado subterráneo, cuya infraestructura será utilizada por cada Beneficiario para la instalación de su red y prestación de servicios de telecomunicaciones en general.

**Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración denominado "Ductos de Guayaquil Fideicomiso Mercantil"**

- Fecha de constitución:** 20 de octubre de 2010
- Constituyentes:** Ecuadortelecom S.A.  
Empresa de Televisión Satelcom S.A.  
Otecel S.A.  
Telconet S.A.
- Beneficiarios:** Global Crossing Comunicaciones Ecuador S.A.  
Ecuadortelecom S.A.  
Empresa de Televisión Satelcom S.A.  
Otecel S.A.  
Telconet S.A.
- Fiduciaria:** Global Crossing Comunicaciones Ecuador S.A.  
Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A.
- Objeto:**
- Que se constituya un patrimonio autónomo, separado e independiente del patrimonio de los Constituyentes, del de la fiduciaria y del de terceros en general, así como de todos los que correspondan a otros negocios fiduciarios manejados por la Fiduciaria.
  - Que la Fiduciaria mantenga bajo el patrimonio autónomo constituido la titularidad jurídica de los recursos que se transfieren en fideicomiso mercantil y los que en el futuro le sean transferidos.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****DD. DERECHOS FIDUCIARIOS: (Continuación)**

Objeto:

- Que los recursos aportados y los que transfieran en el futuro los Constituyentes al Fideicomiso, los administre temporalmente la Fiduciaria a fin de garantizar, en los términos y condiciones de este contrato, que los mismos sean invertidos en:
  - La construcción del Proyecto.  
El mantenimiento de la infraestructura de ductos.
  - Que la infraestructura sea utilizada por los beneficiarios, en función del derecho de uso y goce que corresponderá al fideicomiso, de conformidad con los términos de este contrato, las disposiciones del directorio, los actos y contratos que el fideicomiso suscriba con autoridades competentes por la concesión o permiso de construcción y uso del proyecto y la ley.
  - Que de ser imposible cumplir con el objeto del Fideicomiso, se restituya a los Beneficiarios, en proporción de los aportes que cada uno hubiere realizado, el remanente de bienes que existieren a la liquidación del Fideicomiso conforme resolución que en tal sentido impartiere el Directorio, luego de salisfechos los costos y gastos del Fideicomiso, que incluyen los honorarios de la Fiduciaria.

Proyecto Ductos de  
Guayaquil:

- Es el proyecto concebido por los Constituyentes, consistente principalmente en la construcción de ductos en la Ciudad de Guayaquil para el tendido e instalación del cableado subterráneo, cuya infraestructura será utilizada por cada Beneficiario para la instalación de su red y prestación de servicios de telecomunicaciones en general.

**EE. LITIGIOS LEGALES:**

La Compañía mantiene los siguientes juicios en calidad de demandado y demandante:

- Un juicio civil en calidad de demandado por una cuantía de US\$2,000,000 al 31 de diciembre de 2016 se espera la audiencia de conciliación, juzgamiento y sentencia, existen pocas probabilidades de que se dicte un fallo en contra.
- Un reclamo administrativo en calidad de demandante por impugnación al título de crédito por concepto de tasa por ocupación de espacio público por servicio de redes correspondiente al año 2016.

**FF. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.